

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

Señores
HÉCTOR DE JESÚS VÉLEZ RIVERA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “VIDEOLARINGOSCOPIO QUE INCLUYE UNA BASE PARA HOJA CON POSICIÓN ANGULAR AJUSTABLE”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2018/052434

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 09 de abril de 2018.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de suministrar un dispositivo videolaringoscopio que permita articular de forma angular ajustable la hoja del dispositivo con el fin de permitir una posición estable deseada aumentando la capacidad del dispositivo al establecer diferentes dimensiones y ángulos de mediada a un paciente específico; el dispositivo puede ser recargado de manera inductiva en su base.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un videolaringoscopio que comprende: un mango preferiblemente hueco con un extremo proximal y un extremo distal; otro elemento de la invención es una base de montaje para una hoja de videolaringoscopio, la base de montaje se encuentra unida de forma giratoria al extremo distal del mango para variar su posición angular de arriba hacia abajo respecto al mango al pivotar en el extremo distal, adicionalmente, la base para hoja tiene un extremo distal en donde se encuentra montada una videocámara.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado 03 de noviembre de 2020.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “VIDEOLARINGOSCOPIO QUE INCLUYE UNA BASE PARA HOJA CON POSICIÓN ANGULAR AJUSTABLE Y RECARGA INDUCTIVA”.

3.2. Reivindicaciones

Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 09 de abril de 2018, que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US20140296645	"Laryngoscope and laryngoscope blades"	02 de octubre de 2014
D2	US20110130632	"Visualization Instrument"	02 de junio de 2011

D1¹ divulga un cuerpo de laringoscopia para uso con hojas de laringoscopia que tiene un mango alargado y un elemento de retención de hoja configurado para retener una hoja de manera que la hoja se extienda alejándose del mango alargado; en el que el miembro de retención de la hoja se puede fijar en una pluralidad de posiciones para permitir que una hoja sea retenida en el miembro de retención de la hoja en una pluralidad de ángulos con respecto al mango alargado. También se describe un kit de piezas que comprende un cuerpo de laringoscopia y una pluralidad de hojas, así como un método de uso para dicho cuerpo de laringoscopia con una hoja de laringoscopia adecuada (resumen).

D2² divulga un instrumento de visualización que comprende un componente de soporte de pantalla acoplado de manera removible a un componente insertable en un espacio objetivo. El componente insertable incluye una cámara que proporciona imágenes del espacio de destino. Las imágenes se presentan en un dispositivo de visualización soportado por el componente de soporte de visualización. El componente insertable se puede desechar después de un número permitido de usos (resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

¹ <https://patentimages.storage.googleapis.com/6c/45/9c/c2d133b28a1dc8/US20140296645A1.pdf>

² <https://patentimages.storage.googleapis.com/6a/d5/30/a6c95721ba0bcd/US20110130632A1.pdf>

Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC202000013787 del 03 de noviembre de 2020) refiere a: *“Un videolaringoscopio caracterizado porque comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un mango de sujeción hueco con un extremo proximal y un extremo distal.	El mango tiene un primer extremo (6) y un segundo extremo (8) (...) (Párr. 0141). El mango es hueco con el fin de albergar los elementos que conforman un ajustador adyacente (12). (Fig. 5).	El mango (1256) comprende dos superficies dispuestas longitudinalmente, incorporadas en las crestas (1360), que juntas definen una ranura (1362) configurada para recibir la protuberancia (1374). (Párr. 0136). El mango (1256) incluye un extremo proximal y un extremo distal (Fig. 41).
Una base de montaje para una hoja de videolaringoscopio.	Un ajustador (12) adyacente al segundo extremo. (Párr. 0141). El elemento de retención de la hoja (...). (Párr. 0142).	un instrumento de intubación (10) que comprende una parte reutilizable (12) que tiene un dispositivo de visualización (110) acoplado de manera pivotante a través de una bisagra (22) a una carcasa (108) y una cuchilla (14). (Párr. 0081).
La base de montaje estando unida al extremo distal del mango de forma giratoria para variar su posición angular respecto al mango.	El elemento de retención de la hoja también se puede girar para extenderse hasta un ángulo de salida de hasta 190° con respecto al mango, pero no se puede fijar en esa posición. La posición de almacenamiento fija el elemento de retención de la hoja de tal manera que se encuentra a lo largo del mango en una forma compacta adecuada para el almacenamiento, con un ángulo de salida de alrededor de 30 a 40°. (Párr. 0142).	El instrumento de intubación (500) comprende una parte reutilizable (12) que tiene un dispositivo de visualización (110) acoplado de forma pivotante a través de la bisagra (22) al alojamiento (108) y una cuchilla (514) que tiene un mango (30) en un extremo proximal (Párr. 0110).
Teniendo un extremo distal.	El elemento de retención de la hoja es un tubo alargado de curvatura constante y se extiende desde el mango en su extremo proximal (26) hasta su extremo distal (28). (Párr. 0145).	La cuchilla (514) comprende además una punta distal atraumática (546) que tiene una superficie (570) y un saliente (552) dispuestos a través de su borde distal 554 (Párr. 0110)
Un botón pivotable que incluye un mecanismo de bloqueo para la base de montaje de la hoja.	El ajustador comprende un botón de liberación (16), cuatro guías (no mostradas) que definen dos posiciones discretas (20a), (20b) en las que se puede fijar el elemento de retención de la hoja, (Párr. 0142).	No menciona.
El botón mediante su accionamiento asegura o libera el mecanismo	El mecanismo de ajuste (42) comprende un botón de liberación (44) conectado a una	No menciona.

Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

giratorio de la de base de montaje de la hoja de videolaringoscopio.	placa (46) y un pivote (48), la placa está montada sobre un resorte (50) y comprende un tabique (52). El extremo proximal del miembro de retención de la hoja está montado sobre el pivote de tal manera que el movimiento alrededor el pivote está obstruido por el tabique. (Párr. 0156).	
Una videocámara montada en el extremo distal de la base de montaje para la hoja de videolaringoscopio.	El elemento de retención de la hoja comprende una cámara. La cámara puede estar ubicada en el extremo distal del elemento de retención de la hoja. (Párr. 0080).	El cilindro de la cámara (200) también soporta una lente (212) y una lente (214). Las imágenes correspondientes a los espacios visibles por la lente distal (210) son detectadas por una cámara (202) que comprende una matriz de detección y un circuito para generar un flujo de imágenes que comprende datos de píxeles. (Párr. 0083).
Una cabeza montada al extremo proximal del mango.	El cuerpo del laringoscopio puede comprender un conjunto de pantalla de visualización. El conjunto de pantalla de visualización puede extenderse desde el mango alargado. El conjunto de pantalla de visualización puede estar al menos parcialmente incrustado dentro del mango alargado. (Párr. 0069).	El instrumento de visualización médica se ejemplifica como un videolaringoscopio (1200) que comprende una primera parte (1201) que tiene un dispositivo de visualización (1202), una carcasa (1370) (mostrada en las figuras 49 y 50) y una parte de soporte (1208) que acopla el dispositivo de visualización (1202) a la carcasa (1370). (Párr. 0124).
Una pantalla alojada en la cabeza y que está en comunicación operativa con la videocámara.	Un conjunto de pantalla de visualización, la cámara se puede conectar al conjunto de pantalla de visualización de manera que una imagen de la laringe del paciente, obtenida por la cámara se puede visualizar en el conjunto de pantalla de visualización. (Párr. 0080).	No menciona.
Un sistema receptor de carga eléctrica, compuesto por una bobina receptora de energía por inducción localizada en la cabeza.	No menciona.	Se puede proporcionar un conector similar en una cuna para cargar la parte reutilizable cuando no se usa (...) Una cuna puede comprender un cargador inductivo y la parte reutilizable o la parte insertable pueden comprender una bobina de inducción correspondiente. (Párr. 0119).
Una fuente de energía interna recargable en conexión operativa con la bobina receptora de carga.	No menciona.	Cuando el instrumento de intubación se coloca en la base, el cargador inductivo carga la bobina de inducción para recargar el instrumento de intubación. (Párr. 0119).
Un sistema emisor de carga eléctrica, compuesto por una base de carga que se acopla a la cabeza y que incluye una bobina	No menciona.	Una cuna puede comprender un cargador inductivo y la parte reutilizable o la parte insertable

Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

generadora de energía por inducción de tal forma que cuando la base de carga se acopla a la cabeza la fuente de energía interna se recarga.		pueden comprender una bobina de inducción correspondiente. (Párr. 0119).
---	--	--

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un cuerpo de laringoscopio para uso con hojas de laringoscopio que tiene un mango alargado y un elemento de retención de hoja configurado para retener una hoja de manera que la hoja se extienda alejándose del mango alargado; en el que el miembro de retención de la hoja se puede fijar en una pluralidad de posiciones para permitir que una hoja sea retenida en el miembro de retención de la hoja en una pluralidad de ángulos con respecto al mango alargado. También se describe un kit de piezas que comprende un cuerpo de laringoscopio y una pluralidad de hojas, así como un método de uso para dicho cuerpo de laringoscopio con una hoja de laringoscopio adecuada (resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el divulgado en D1, consiste en que no menciona un sistema receptor de carga eléctrica, compuesto por una bobina receptora de energía por inducción localizada en la cabeza, una fuente de energía interna recargable en conexión operativa con la bobina receptora de carga, un sistema emisor de carga eléctrica, compuesto por una base de carga que se acopla a la cabeza y que incluye una bobina generadora de energía por inducción de tal forma que cuando la base de carga se acopla a la cabeza la fuente de energía interna se recarga.

El efecto que se logra al incluir un sistema receptor de carga eléctrica, compuesto por una bobina receptora de energía por inducción localizada en la cabeza, una fuente de energía interna recargable en conexión operativa con la bobina receptora de carga, un sistema emisor de carga eléctrica, compuesto por una base de carga que se acopla a la cabeza y que incluye una bobina generadora de energía por inducción de tal forma que cuando la base de carga se acopla a la cabeza la fuente de energía interna se recarga, es que permite recargar de forma inductiva el dispositivo cuando no está en uso.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar videolaringoscopio divulgado en D1 para recargar de forma inductiva el dispositivo cuando no está en uso?

Sin embargo, el incluir un sistema receptor de carga eléctrica, compuesto por una bobina receptora de energía por inducción localizada en la cabeza, una fuente de energía interna recargable en conexión operativa con la bobina receptora de carga, un sistema emisor de carga eléctrica, compuesto por una base de carga que se acopla a la cabeza y que incluye una bobina generadora de energía por inducción de tal forma que cuando la base de carga se acopla a la cabeza la fuente de energía interna se recarga, para incluir sobre el videolaringoscopio un cabezal de video sobre el mismo instrumento y recargar de forma inductiva el dispositivo cuando no está en uso, ya está divulgado en D2 que se refiere a un conector similar en una cuna para cargar la parte reutilizable cuando no se usa (...) Una cuna puede comprender un cargador inductivo y la parte reutilizable o la parte insertable pueden comprender una bobina de inducción correspondiente (...) Cuando el instrumento de intubación se coloca en la base, el cargador inductivo carga la bobina de inducción para recargar el instrumento de intubación (Párr. 0119) (Párr. 0124).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un videolaringoscopio que incluye incluir un sistema receptor de carga eléctrica, compuesto por una bobina receptora de energía por inducción localizada en la cabeza, una fuente de energía interna recargable en conexión operativa con la bobina receptora de carga, un sistema emisor de carga eléctrica, compuesto por una base de carga que

Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

se acopla a la cabeza y que incluye una bobina generadora de energía por inducción de tal forma que cuando la base de carga se acopla a la cabeza la fuente de energía interna se recarga del D2 en el videolaringoscopio de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 y 3: La pantalla de visualización, el LED y la cámara funcionan con la batería del mango (Párr. 0148).
- Reivindicación 7: La pantalla de visualización puede ser una pantalla táctil de modo que la imagen recibida y visualizada por el conjunto de pantalla de visualización pueda ser manipulada por los dedos o el pulgar del usuario mientras se visualiza (Párr. 0072).
- Reivindicación 11: El elemento de retención de la hoja también se puede girar para extenderse hasta un ángulo de salida de hasta 190° con respecto al mango, pero no se puede fijar en esa posición. La posición de almacenamiento fija el elemento de retención de la hoja de tal manera que se encuentra a lo largo del mango en una forma compacta adecuada para el almacenamiento, con un ángulo de salida de alrededor de 30 a 40° (Párr. 0142).
- Reivindicación 12: El mango es hueco con el fin de albergar los elementos que conforman un ajustador adyacente (12) (Fig. 5).
El ajustador comprende un botón de liberación (16), cuatro guías (no mostradas) que definen dos posiciones discretas (20a), (20b) en las que se puede fijar el elemento de retención de la hoja, (Párr. 0142).
- Reivindicación 13: El ajustador (90) que conecta el miembro de retención de la hoja al mango alargado comprende una primera placa (92) conectada al miembro de retención de la hoja operable para moverse a lo largo de un eje (94) dentro de un rango de movimiento limitado, una segunda placa (96) conectada a el mango alargado montado dentro de un casquillo (98) y coaxial con la primera placa (Párr. 0162).
- Reivindicación 14: El elemento de retención de la hoja puede comprender una fuente de luz. La fuente de luz se puede ubicar junto a la cámara de modo que la luz emitida por la fuente de luz se refleje desde un objetivo para ser detectado por la cámara (Párr. 0081).
- Reivindicación 15: El elemento alargado puede formarse a partir de un metal o un material plástico de ingeniería resistente, o incluir un elemento de refuerzo alargado formado a partir de un metal o un material plástico de ingeniería resistente (Párr. 0042).

De igual manera, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2 y 3: Un instrumento de intubación (10) que comprende una parte reutilizable (12) que tiene un dispositivo de visualización (110) acoplado de forma pivotante a través de una bisagra (22) a una carcasa (108) y una hoja (14) (...) El alojamiento (108) incluye baterías y circuitos electrónicos (Párr. 0081).

Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

El lado interno de la tapa del compartimento 1010. En uso, la tapa del compartimento 1010 se coloca para cubrir un compartimento interno, p. compartimento de la batería (Párr. 0121).

- Reivindicación 4: una junta de silicona que comprende partículas magnéticas y un material magnéticamente atractivo, p. se proporciona hierro u otra junta con partículas magnéticas en la parte del cuerpo (1008) y la parte de soporte (1018), por ejemplo, en la unión entre la parte del cuerpo (1008) y la parte del cuello (1018), para enganchar la parte insertable (Párr. 0118).
- Reivindicación 5: La parte reutilizable (1002) incluye una carcasa (1008) acoplada a un dispositivo de visualización (1020) que tiene una pantalla visible (1012) (Párr. 0118).
Al menos una porción de una pared del mango (1030) puede ser lo suficientemente delgada para permitir que las ondas electromagnéticas emitidas por el cargador inductivo atraviesen eficientemente la pared (Párr. 0119).
- Reivindicación 6: El dispositivo de visualización (1202) incluye una pantalla de visualización (1204) rodeada por un marco (1205) (Párr. 0124).
- Reivindicación 8: Un dispositivo de visualización se mantiene en posición vertical el videolaringoscopia (Fig. 40).
- Reivindicación 14: La cámara es una cámara infrarroja. En otra variación, la cámara es una cámara de luz ultravioleta. En otra variación, la cámara es una cámara de luz visible (Párr. 0079).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8 y 11 a 15 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al videolaringoscopia de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20140296645	1 a 3, 7 y 11 a 15	Nivel inventivo
D2	US20110130632	1 a 6, 8 y 14	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0013787		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IB2018/052434		9/04/2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
09/04/2018				-		X			
Solicitante									
HÉCTOR DE JESÚS VÉLEZ RIVERA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 15					
Palabras clave utilizadas				Laryngoscope, charge, coil, induction, display, hinge, pivot, button, battery, screen,					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61B 1/267, A61B 1/05				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	NC2020/0012338	30/10/2020	-	-			E		
EPO	CN201958857	07/09/2011	-	-			A		
	CN202932894	15/05/2013	-	-			A		
	CN203885468	22/10/2014	-	-			A		
	US2016226272	14/08/2016	-	-			A		
	CN206063125	05/04/2017	-	-			A		
	US2018020902	25/01/2018	-	-			A		
	US2014296645	02/10/2014	1 a 3, 7 y 11 a 15	(Párr. 0141), (Fig. 5), (Párr. 0141), (Párr. 0142), (Párr. 0145), (Párr. 0156), (Párr. 0080), (Párr. 0069), (Párr. 0148), (Párr. 0162), (Párr. 0081), (Párr. 0042).			Y		
WO2016200874	15/12/2016	-	-			A			
USPTO	US20100249513	30/09/2010	-	-			A		
	US9498112	22/11/2016	-	-			A		
Patbase	US20090209816	20/08/2009	-	-			A		
	US20040122292	24/06/2004	-	-			A		
Googlepatent	US20110130632	02/06/2011	1 a 6, 8 y 14	(Párr. 0136), (Fig. 41), (Párr. 0081), (Párr. 0110), (Párr. 0083), (Párr. 0124), (Párr. 0119), (Párr. 0121), (Párr. 0118), (Fig. 40), (Párr. 0079).			Y		
	US20130253274	26/09/2013	-	-			A		
	CN103480073	01/01/2014	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									



Oficio N° 14050 de 22 de agosto de 2023

Ref. Expediente N° NC2020/0013787

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 14/08/2023	

